

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

MINAS

Don José Varela, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo renunciado D. Perfecto Bartolomé Castro á la propiedad de la mina número 628 denominada «Margarita», sita en término de Fermoselle, por providencia fecha de hoy, dictada en el expediente de su referencia, he acordado admitir dicha renuncia y declarar el terreno donde la misma radica franco y registrable.

Lo que se hace saber por medio de este BOLETÍN OFICIAL, para general conocimiento, cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley de Minas y el Reglamento para su ejecución.

Zamora 8 de Enero de 1909.

El Gobernador,
José Varela.

Relación de las Juntas municipales del Censo de varios pueblos de esta provincia, que después del plazo de 30 de Diciembre último, han remitido á este Gobierno para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL los anuncios respectivos designando locales para las elecciones de Diputados á Cortes y Concejales que se celebren en el año actual.

Rabanales.—Primera Sección, rectificada.—Local, Escuela de niñas.

Terroso.—Sección única.—Local, Pórtico de la Iglesia parroquial.

Otero de Sanabria.—Sección única.—Local, Escuela pública, calle del Teso.

Villabrázaro.—Sección única.—Local, Escuela de niños.

San Miguel del Valle.—Sección única.—Local, Escuela de niñas.

Zamora 9 de Enero de 1909.

El Gobernador,
José Varela.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

ANUNCIOS DE SUBASTAS

HOSPITAL PROVINCIAL DE BENAVENTE

Por acuerdo de esta Corporación, fecha 5 del actual, y cumplimentados los requisitos preceptuados por la Instrucción para la contratación de servicios provinciales de 24 de Enero de 1905, se saca á pública subasta el suministro de pan que sea necesario durante el corriente año de 1909, con destino al Hospital provincial de Benavente.

La subasta se ajustará en un todo á lo preceptuado en la referida Instrucción y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto los días y horas hábiles en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación, siendo el tipo designado para la subasta el de treinta y seis céntimos de peseta el kilogramo.

Al acto podrán concurrir los interesados por sí ó representados por otra persona con el poder correspondiente, bastantado por el Letrado de la Excm. Diputación, D. Gerardo Alvarez R. de Salinas.

La subasta se celebrará en la Sala de actos de dicha Diputación el día 6 de Febrero á las once de su mañana y ante el Sr. Gobernador civil de la provincia ó Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y en la forma establecida al efecto en el art. 6.º de la Instrucción de referencia.

Las proposiciones se harán en papel timbrado común de una peseta, presentándolas en pliego cerrado en el acto de la subasta, acompañando la cédula personal y carta de pago de haberse consignado en esta Depositaria de fondos provinciales la cantidad de doscientas cincuenta pesetas para garantizar la proposición y responsabilidad de su cumplimiento, ajustándose al modelo que al final se inserta.

Adjudicado que sea el remate al mejor postor se devolverán á los demás los respectivos documentos de depósito y cédulas personales, y sancionada la subasta, el rematante queda obligado á prestar referido servicio en el plazo y forma que determina dicho pliego de condiciones, con arreglo al que se le realizarán los pagos que devengue.

Zamora 7 de Enero de 1909.—El Vicepresidente, Felipe González.—El Secretario, Felipe Olmedo.

R—43

Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm., del día para la subasta del suministro de pan con destino al Hospital provincial de Benavente durante el corriente año de 1909, se comprometo á suministrar dicho artículo con sujeción á las condiciones fijadas en el pliego de subasta, de que también está enterado, por la cantidad de (aquí el precio en letra y por kilogramos.)

(Fecha y firma del proponente.)

HOSPITAL PROVINCIAL DE TORO

Por acuerdo de esta Corporación, fecha 5 del actual, y cumplimentados los requisitos preceptuados por la Instrucción para la contratación de servicios provinciales de 24 de Enero de 1905, se saca á pública subasta el suministro de pan que sea necesario durante el año corriente de 1909, con destino al Hospital provincial de Toro.

La subasta se ajustará en un todo á la referida Instrucción y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto durante los días y horas hábiles en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación, siendo el tipo designado para la subasta el de treinta y cinco céntimos de peseta el kilogramo.

Al acto podrán concurrir los interesados por sí ó representados por otra persona con el poder correspondiente, bastantado por el Letrado de la Excelentísima Diputación D. Gerardo Alvarez R. de Salinas.

La subasta se celebrará en la Sala de actos de dicha Diputación el día 6 de Febrero á las doce de su mañana y ante el Sr. Gobernador civil de la provincia ó Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y en la forma establecida al efecto en el art. 6.º de la Instrucción de referencia.

Las proposiciones se harán en papel timbrado común de una peseta, presentándolas en pliego cerrado en el acto de la subasta, acompañando la cédula personal y carta de pago de haberse consignado en esta Depositaria de fondos provinciales la cantidad de doscientas pesetas para garantizar la proposición y responsabilidad de su cumplimiento, ajustándose al modelo que al final se inserta.

Adjudicado el remate al mejor postor se devolverán á los demás los respectivos documentos de depósito y cédulas personales, y sancionada que sea la subasta, el rematante queda obligado á prestar referido servicio en el plazo y forma que determina dicho pliego de condiciones, con arreglo al que se le realizarán los pagos que devengue.

Zamora 7 de Enero de 1909.—El Vicepresidente, Felipe González.—El Secretario, Felipe Olmedo.

R—43

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm., del día, para la subasta del suministro de pan con destino al Hospital provincial de Toro, durante el corriente año de 1909, se comprometo á suministrar dicho artículo con sujeción á las condiciones fijadas en el pliego de subasta, de que también está enterado, por la cantidad de (aquí el precio en letra y por kilogramos.)

(Fecha y firma del proponente.)

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
provincia de Zamora.

CIRCULAR

Al remitir los Sres. Alcaldes á las diferentes Dependencias de esta Delegación los documentos que deben ser objeto de trámite ó censura, viene observándose con inusitada frecuencia que se prescinde del oficio con que deben venir acompañados, suponiendo esta omisión falta de respeto, á la par que viene á entorpecer la práctica por lo que al Registro y decretos se refiere; quedando el expediente á que da lugar, sin este documento, base de toda iniciación del asunto.

También se observa una práctica abusiva que no he de tolerar un día más, y es la de que por algunos Ayuntamientos se entregan pliegos á conductores de carruajes y peatones con encargo de que los presenten en estas Oficinas, y como tal corruptela lesiona en cuanto á la franquicia postal los intereses del Tesoro, prevengo á los Sres. Alcaldes que aun cuando en determinados casos usen este procedimiento, no les eximiré del correspondiente franqueo, que una vez *matado* por la Oficina receptora será devuelto el sobre á la persona que lo entregue, no siendo admitidos aquellos que carezcan de este requisito.

Confío en que penetrados los Sres. Alcaldes del firme propósito que me anima para no tolerar por más tiempo faltas como las que vengo mencionando, dictarán las órdenes necesarias, evitándome por este medio usar de procedimientos coercitivos, siempre lamentables para toda Autoridad que estima en cuanto valen las relaciones que deben existir entre ella y sus administrados.

Zamora 8 de Enero de 1909.—El Delegado de Hacienda, Vicente Zaidín. R—47

Real Escuela Oficial de Avicultura de Arenys de Mar, (Barcelona)

Convocatoria.

La Dirección de la Real Escuela Oficial de Avicultura establecida en la villa de Arenys de Mar, (Barcelona) hace público que el Curso de Gallinocultura é industrias anexas correspondiente al año 1909, comenzará el día primero de Abril próximo, pudiendo concurrir al mismo los alumnos de ambos sexos y mayores de 16 años que se matriculen antes del 15 de Marzo próximo. A la terminación del Curso y previo examen recibirán un diploma oficial de Avicultor acreditativo de sus conocimientos y aptitudes.

Para más informes los interesados pueden dirigirse al Sr. Secretario de la Real Escuela Oficial de Avicultura. Arenys de Mar, (Barcelona).

R—29

Ayuntamientos.

VILLAFÁFILA

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo año de 1909, se anuncia su exposición al público por el término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán los contribuyentes comprendidos en el mismo, examinarlo y presentar en su vista las reclamaciones que crean procedentes.

Villafáfila 31 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, José Santiago. R—22

CEADEA

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el corriente año, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que los individuos comprendidos en el mismo, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Ceadea 2 de Enero de 1909.—El Alcalde, Ramón Blanco. R—28

ENTRALA

Terminado por el Ayuntamiento el padrón de cédulas personales que ha de regir durante el año de 1909 se hallan expuestas al público por término de ocho días para que los contribuyentes puedan examinarle y formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Entrala 27 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Aureliano Segurado. R—33

VILLANUEVA DE LAS PERAS

Se hallan terminados los presupuestos ordinarios de este Ayuntamiento, formados para el año de 1909, los que se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarlos los que así lo deseen.

También se hallan terminados los padrones de cédulas personales para dicho año de 1909, los que se ponen de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan en dicho plazo examinarlos y poner las reclamaciones que crean conducentes.

Villanueva de las Peras 28 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Pablo Fernández. R—6

OTERO DE CENTENOS

Terminado por la Junta municipal del concepto el repartimiento de consumos de este distrito para el corriente año, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas; transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Otero de Centenos 4 de Enero de 1909.—El Alcalde, Lorenzo Martínez. R—34

FUENTELAPEÑA

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria y de urbana para el año 1909, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se formulen.

Fuentelapeña 4 de Enero de 1909.—El Alcalde, Bernabé Viejo. R—26

ZAFARA

Don Leandro Guerra Garrote, Alcalde constitucional del pueblo de Zafara.

Hago saber: Que hallándose terminado el padrón de cédulas personales, correspondiente á este distrito para el año 1909, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y poner las reclamaciones de agravio que estimen conveniente, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Zafara 1.º de Enero de 1909.—El Alcalde, Leandro Guerra. R—35

TAPIOLES

Terminado el repartimiento de consumos que ha de regir en este distrito en el corriente año, por la Junta del concepto, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse de su contenido y producir las reclamaciones que crea justo el que se conceptue perjudicado.

Tapioles 2 Enero de 1909.—El Alcalde, Agapito Granados. R—20

PELEAGONZALO

Se halla terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1909 de todos los individuos residentes en este pueblo, sujetos á dicho impuesto; las personas que quieran examinarlo pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se halla de manifiesto por término de ocho días, y presentar en dicho tiempo las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Peleagonzalo 5 de Enero de 1909.—El Alcalde, Manuel Martín. R—39

MANGANESES DE LA LAMPREANA

Formado por la Junta municipal de esta villa el reparto vecinal del cupo de consumos señalado á la misma para el presente año de 1909, se hace saber que dicho documento será expuesto al público en la casa Consistorial de esta localidad por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que se ajusten á las prescripciones legales.

Manganeses de la Lampreana 5 de Enero de 1909.—El Alcalde, Miguel Salvador. R—40

FERRERAS DE ARRIBA

Terminado por este Ayuntamiento los padrones de cédulas personales de este distrito para el corriente ejercicio, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los individuos que en él figuran puedan examinarlo libremente y presentar las reclamaciones de agravios, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Ferrerías de arriba 2 de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco Ferreras. R—36

SAN CEBRIAN DE CASTRO

Vacante la plaza de Veterinario titular de esta villa se anuncia, para su provisión, por término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el sueldo anual de 90 pesetas que serán satisfechas por trimestres vencidos, del presupuesto municipal.

El contrato con el agraciado será por tiempo ilimitado y conforme al Reglamento del Cuerpo de Veterinarios titulares aprobado por Real Decreto de 22 de Marzo de 1906, y los aspirantes, que han de acreditar su aptitud, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo referido; siendo condición indispensable la de que, el Veterinario en quien haya de recaer el nombramiento, fije su residencia en esta localidad.

San Cebrián de Castro 2 de Enero de 1909.—El Alcalde, Manuel Arias. R—27

PELEAS DE ABAJO

Don Vicente Gutiérrez Calles, Alcalde de este pueblo:

Hago saber: Que como nacido en este pueblo en el día 2 de Abril del año 1888 el mozo Francisco Sánchez Luengo, hijo de José y Fernanda, se halla incluido en las listas previas para el reemplazo del corriente año; é ignorándose la actual residencia, tanto del mozo como de sus padres, todos los cuales se ausentaron de esta localidad hace más de diez años, sin que se haya vuelto á tener noticia de su paradero, se le requiere para que por sí ó por legítimo representante comparezca en esta Casa Consistorial á los actos de rectificación y cierre del alistamiento, que tendrá lugar el último domingo del mes de Enero y el sábado anterior al segundo domingo de Febrero próximo, á las diez horas, y si no comparece será excluido del alistamiento.

Peleas de abajo 2 de Enero de 1909.—El Alcalde, Vicente Gutiérrez. R—32

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal que han de proveerse con arreglo al artículo 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de Alcañices.

Fiscal municipal y suplente de Trabazos.

En el partido de Benavente.

Fiscal suplente de Castrogonzalo.

Los que aspiren á ellos presentarán en esta Secretaría sus instancias en el papel sellado correspondiente, con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Valladolid 26 de Diciembre de 1908.—P. A. de la S. de G., Eugenio Benito Pardo. R—37

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal.

En el partido de Alcañices.

Fiscal suplente de Morales de Valverde, D. Ceferino Galende Gutiérrez.

En el partido de Benavente.

Fiscal de Castrogonzalo, D. Casimiro Vecino Fernández.

Juez suplente de Fuentes de Ropel, D. Valentín García Alvarez.

En el partido de Puebla de Sanabria.

Juez de Muelas de los Caballeros, D. Fernando Barrio Otero.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 26 de Diciembre de 1908.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Eugenio Benito Pardo. R—37

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencia provincial de Zamora.

Don Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que en el sorteo verificado para formar las listas definitivas de Jurados correspondientes á los partidos judiciales de esta provincia para el próximo año de 1909, ha correspondido á los señores siguientes:

PARTIDO DE VILLALPANDO

Cabezas de familia.

- 1 D. Atilano Raposo San Juan, Cañizal.
- 2 Agustín García García, id.
- 3 Demetrio Amigo Martín, id.
- 4 Jeremías Cadierno Ruiz, id.
- 5 Manuel Tomé Jesús, id.
- 6 Aniano Martín Pedroso, id.
- 7 Ramón Martín Allende, id.
- 8 Sabas Montaña Herrero, id.
- 9 Primitivo Fraile Fernando, Castroverde.
- 10 Marciano Grajal Fernando, id.
- 11 Luciano López Veroo, id.
- 12 Fructuoso Medina Salado, id.
- 13 Jerónimo Medina Salado, id.
- 14 Bernardino Medina Salado, id.
- 15 Aureliano Ortega Cuesta, id.
- 16 Salvador Porqueras Herreras, id.
- 17 Rafael Tocino Fernández, id.
- 18 Sidencio Salado Peláez, id.
- 19 Eugenio Anta Morillo, Cerecinos.
- 20 Luis Anta Morillo, id.
- 21 Julián Casquero Salvador, id.
- 22 Angel Cabrero Rodríguez, id.
- 23 José Diez Alonso, id.
- 24 Cosme Gallego Paz, id.
- 25 Eloy Gangoso Torío, id.
- 26 Abdón García Velede, id.
- 27 Valentín Gangoso Torío, id.
- 28 Nicolás Torío Anta, id.
- 29 Germán Castro Revuelta, Cotanes.
- 30 Mariano Campano de Castro, id.
- 31 Jacinto Cabello de Castro, id.
- 32 Bernardo Cimas Domínguez, id.
- 33 Elías Domínguez Cabezas, id.
- 34 Braulio González Gutiérrez, id.
- 35 Benigno Revuelta Cabero, id.
- 36 Angel Almena Fernández, Granja de Moreruela.
- 37 Castro Estal Calvo, id.
- 38 Martín Carbajo del Barrio, id.
- 39 Pedro Fernández Gutiérrez, id.
- 40 Pablo García Salvador, id.
- 41 Andrés Noguera Rábano, id.
- 42 Angel Noguera Rodríguez, id.

- 43 Francisco Peñín Estal, id.
- 44 Basilio Andrés Martín, Manganeses.
- 45 Tomás Alonso Alonso, id.
- 46 Lucas Barrios Salvador, id.
- 47 Marcelino Bueno Torres, id.
- 48 Vicente Casado Calvo, id.
- 49 Francisco Calle Chamorro, id.
- 50 Simón Gil Temprano, id.
- 51 Cayetano Gutiérrez Rojo, id.
- 52 Jacinto Justo Torre, id.
- 53 Longinos Justo Barrio, id.
- 54 Francisco Martín Madrid, id.
- 55 Guillermo Rodríguez Barrio, id.
- 56 Pedro Cabrero de Castro, Cotanes.
- 57 Julián Salvador Salvador, Manganeses.
- 58 Marcos Salvador Temprano, id.
- 59 Rufino Temprano Salvador, id.
- 60 Severiano Alonso Montero, Otero
- 61 Lino García Cabrero, Prado.
- 62 Sofronio Esteban Torres, id.
- 63 Natalio Delgado Arés, Quintanilla del Monte
- 64 Máximo Arés Ferrero, id.
- 65 Gregorio Martínez Cañibano, Q. del Olmo.
- 66 Delfín Rodríguez Rojo, id.
- 67 Pedro Flechilla Vega, Revellinos.
- 68 Ramón Arés Gallego, id.
- 69 Luis Temprano Delgado, id.
- 70 Félix León Castilla, id.
- 71 Juan Regueras López, id.
- 72 Atanasio Puente Escudero, id.
- 73 Salvador Azcona Fernández, id.
- 74 Rufino Belver Carretero, id.
- 75 Ladislao Lozano Calles, id.
- 76 Angel García Rodríguez, id.
- 77 Severiano Puente Castaño, id.
- 78 Cipriano Flores Gutiérrez, id.
- 79 Ignacio Figueras Colino, San Agustín.
- 80 Tomás Martín Cruces, id.
- 81 Evaristo Cadenas Sánchez, San Esteban.
- 82 Pio Carbajo González, id.
- 83 Manuel Centeno Vecino, id.
- 84 Pedro Sanz Calzada, id.
- 85 Florencio Prieto Villafáfila, id.
- 86 Jacinto Vega Flores, id.
- 87 Diego Alonso Carbajosa, San Martín.
- 88 Nicasio del Corral Andrés, id.
- 89 Celestino Sánchez de Castro, id.
- 90 Ezequiel Orduña Cantón, id.
- 91 Gregorio Alonso Bolaños, San Miguel.
- 92 Melchor Lera Fuentes, id.
- 93 Jerónimo Martín Jivado, id.
- 94 Paino Antonio Redondo, id.
- 95 Lucio Conejo Rodríguez, Tapioles.
- 96 Germán Fernández Gil, id.
- 97 Toribio Prado Morillo, id.
- 98 Sergi Torío Granado, id.
- 99 Eulogio Fernández Lera, Valdescorriel.
- 100 Práxedes Fernández García, id.
- 101 Pedro García Prado, id.
- 102 Salvador González Gervoso, id.
- 103 José Lera Morán, id.
- 104 Luis Martín Martínez, id.
- 105 Nicasio Rodríguez Alonso, id.
- 106 Valeriano Zamora Vara, id.
- 107 Isidoro Feroso de Lera, Vega Villalobos.
- 108 Vicente Fernández López, id.
- 109 Miguel Moreno Centeno, id.
- 110 Pablo Pérez Gutiérrez, id.
- 111 Eugenio Zamora Fernández, id.
- 112 Nicomedes Marcelo Calzada, Vidayanes.
- 113 Angel Iglesias Aliste, id.
- 114 Galo Montamarta Martínez, id.
- 115 Jeremías Posadas Asensio, id.
- 116 Alfonso Tejedor Zamorano, Villafáfila.
- 117 Alfonso Escajo del Teso, id.
- 118 Ezequiel Carbajo Montero, id.
- 119 Eustasio Teso Alonso, id.
- 120 Felipe Calzada León, id.
- 121 Fernando Costilla Orduña, id.
- 122 Juan Antonio Carballo, id.
- 123 Cleto Benayas Alonso, id.
- 124 Matías Alonso Villalba, Villalba Lampreana
- 125 José Gallego Fernández, id.
- 126 Venancio Turiño Martín, id.
- 127 Eladio García Calderón, Villalobos.
- 128 Antolín Lobo Manrique, id.
- 129 Corino Fernández Sánchez, id.
- 130 Esteban Feroso Lera, id.
- 131 José Cachón López, id.
- 132 José Calderón García, id.
- 133 José Calderón Fernández, id.
- 134 Magín Fernández López, id.
- 135 Trinidad García Velede, id.

- 136 Simón Calderón García, id.
- 137 Antonio Aguado Hernández, Villamayor.
- 138 Ramón Bermejo Martín, id.
- 139 Emilio Cañibano Herrero, id.
- 140 Pablo Cañibano Rojo, id.
- 141 Agustín José Cruz, id.
- 142 Leonardo Cepeda Diez, id.
- 143 Paulino García Aguado, id.
- 144 Luis Gallego Comillas, id.
- 145 José González Argüello, id.
- 146 Angel Jacinto Gago, id.
- 147 Calixto Herrero Arias, id.
- 148 Nicolás Lozano Rios, id.
- 149 Fernando Marcos Villaquin, id.
- 150 Andrés Rodríguez Carmona, id.

Capacidades.

- 1 D. Antonio Toranzo León, Cañizal.
- 2 Secundino González Toranzo, id.
- 3 Pelegrín Carbajo Bragado, id.
- 4 Severino Olé García, id.
- 5 Aquilino Carnero Castrillo, id.
- 6 Teodoro González Vidal, id.
- 7 Luis Manzano Corral, Castroverde.
- 8 Froilán Fernández Medina, id.
- 9 Miguel Grajal Collantes, id.
- 10 Luciano Anta Blanco, Cerecinos.
- 11 Andrés Cabrerías Toro, id.
- 12 Santiago Miranda Núñez, id.
- 13 Joaquín Peláez Gallego, id.
- 14 Bernardo Arés Cimas, Cotanes.
- 15 Bonifacio Gutiérrez Gallego, id.
- 16 Dámaso Vicente Cabrera, id.
- 17 Vicente Estal Mazo, Granja.
- 18 Modesto Astudillo Martín, Manganeses.
- 19 Tomás Aguado Blanco, id.
- 20 Santiago Calvo Corto, id.
- 21 Matías Gómez Gómez, id.
- 22 Benigno Martín Gallego, id.
- 23 Olegario Salvador Fernández, id.
- 24 Patricio Salvador Gómez, id.
- 25 Lucas Gómez Gómez, id.
- 26 Maximiliano Movilla Rodríguez, Otero.
- 27 Victoriano Movilla Anta, Prado.
- 28 Raimundo Palmero Caso, id.
- 29 Ceferino Ares Ferrero, Quintanilla del Monte
- 30 Ciriaco Aguado Delgado, id.
- 31 Dionisio Corcel Peña, id.
- 32 Ciriaco Martín Delgado, id.
- 33 Pedro Pablo Valdés, id.
- 34 Estanislao García Rojo, Quintanilla Olmo.
- 35 Leoncio López Quesada, id.
- 36 Benigno Peláez Abril, id.
- 37 Onofre Peláez Méndez, id.
- 38 Prudencio Teso Fernández, Revellinos.
- 39 Segundo Fernández Pascual, id.
- 40 Suceso León Temprano, id.
- 41 Doogracias Fernández Fernández, id.
- 42 Dionisio Miranda Torio, id.
- 43 Jesús Valea Sánchez, id.
- 44 Prudencio Torres Rodríguez, Riego.
- 45 Juan Villaor Gómez, id.
- 46 Rafael Rodríguez Salvador, id.
- 47 Quirino Porto Escudero, id.
- 48 Máximo Ruiz García, id.
- 49 Pedro Aliste Montero, San Agustín.
- 50 Tomás Esteban Pascual, id.
- 51 Severino Estal Calvo, id.
- 52 Manuel Calvo Morillo, id.
- 53 Hilario Barrero Rodríguez, San Esteban.
- 54 Francisco Cadenas Sánchez, id.
- 55 José Castillo Gutiérrez, id.
- 56 Diego Deza García, id.
- 57 Eugenio Fernández Iglesias, id.
- 58 Justo Iglesias Labra, id.
- 59 Nicolás León Calzada, id.
- 60 Felipe Labrador González, id.
- 61 Pedro Prieto Villafáfila, id.
- 62 Santiago Prieto Villafáfila, id.
- 63 Pedro Asensio Morales, San Martín.
- 64 José Barrio Casado, id.
- 65 Miguel Gago Cantor, id.
- 66 Magín Tadino Alonso, id.
- 67 Agustín Morales San Juan, id.
- 68 Manuel Gago Barrio, id.
- 69 José Alonso Redondo, San Miguel
- 70 Tirso Bezanes Martín, id.
- 71 Toribio Cepeda Blanco, id.
- 72 Santos Diez Cepeda, id.
- 73 Trinidad Anta Magdaleno, Tapioles.
- 74 Juan Fernández Pascual, id.
- 75 Felipe Alonso de la Fuente, San Miguel.

Distrito de Bermillo de Sayago.

Cabezas de familia.

- 1 D. Narciso Cancelo Encalado, Abelón.
- 2 Domingo Nicolás Diego, id.
- 3 Tomás Mangas Sogo, Alfaraz.
- 4 José Pardo Arenales, id.
- 5 Luis Sogo de la Mano, id.
- 6 Juan Antonio Mateos, Almeida.
- 7 José Panero Hernández, id.
- 8 Valentin Ramos Montero, id.
- 9 Baltasar Tamame Fuentes, id.
- 10 Manuel Pinilla Mangas, id.
- 11 Lino Mayor Martín, id.
- 12 Juan Tejedor Martín, id.
- 13 Domingo Fuentes González, id.
- 14 Salustiano Matos Bragado, id.
- 15 Miguel Herrero Mayor, id.
- 16 Felipe Ramos Montero, id.
- 17 Manuel Sánchez Ramos, id.
- 18 Pablo Sánchez Casanueva, id.
- 19 Vicente Puente Fariza, id.
- 20 Andrés Hernández Mayor, id.
- 21 Matías Carrascal Santos, Argañín.
- 22 Marcos Martín Pascual, id.
- 23 Santiago Nieto Pardal, Argusino.
- 24 Santos de Inés Sastre, id.
- 25 Angel Ballesteros de la Peña, Badilla.
- 26 Francisco Fadón Rodellino, id.
- 27 Francisco Borrego Burrieza, Escuadro.
- 28 Gerardo González Pelayo, id.
- 29 Pedro Sogo Méndez, id.
- 30 Antonio González Chico, Bermillo.
- 31 Alonso Cristóbal Martín, id.
- 32 Domingo Prieto Mielgo, id.
- 33 Dámaso González Caballero, id.
- 34 Francisco Marino Chicote, id.
- 35 Francisco Gonzalo de la Fuente, id.
- 36 Gabriel Chicote Fontanilla, id.
- 37 Hermenegildo Mateos Prieto, id.
- 38 José Hernández Mielgo, id.
- 39 Luis de San Terino, id.
- 40 Miguel Hernández Chicote, id.
- 41 Tirso Diez Luengo, id.
- 42 Víctor Colino Ferrero, id.
- 43 Vicente Santos Aparicio, id.
- 44 Manuel Asensio Castro, Fermoselle.
- 45 Angel Castro Funcia, id.
- 46 Ricardo Centeno González, id.
- 47 Vicente Diez Fernández, id.
- 48 Tomás Diez Seisdedos, id.
- 49 Manuel Garrido Funcia, id.
- 50 Casimiro González Almendral, id.
- 51 Antonio García de la Torre, id.
- 52 Angel Lozano Barrero, id.
- 53 Toribio Marcos Matos, id.
- 54 Julian Miranda Cortés, id.
- 55 Antonio Puente Diez, id.
- 56 Antonio Ramos González, id.
- 57 Agustín Santos Seisdedos, id.
- 58 Ignacio Sendin Marcelo, id.
- 59 Leonardo Martín Calvo, Cabañas de Sayago.
- 60 Santiago Borrego Pintado, id.
- 61 Lucio Arganus Santiago, Carbellino.
- 62 Francisco Beneitez Aguilar, id.
- 63 Julian Chapado Rodríguez, id.
- 64 Francisco Gaspar Pascual, Fariza.
- 65 Cecilio Sastre Trujero, id.
- 66 Tomás Pordomingo Marino, id.
- 67 Mateo Santos Pozo, id.
- 68 Agustín Martín Magarzo, Fornillos de Fermoselle.
- 69 Constantino Alonso Magarzo, id.
- 70 Domingo Esteban Benítez, id.
- 71 Eugenio Martín Álvarez, id.
- 72 Esteban Hernández Moralejo, id.
- 73 Florencio Arribas Bábulo, id.
- 74 Gabriel Moralejo Marino, id.
- 75 Valentín Cotorruelo Alcántara, id.
- 76 Anselmo Mateos Ramos, Fresno de Sayago.
- 77 Antonio Molinero Mellado, id.
- 78 Antonio Fontanilla Fernández, id.
- 79 Francisco Nieto Tejedor, id.
- 80 Miguel Montero Manzano, id.
- 81 Diego Marino Lucas, Gamones.
- 82 Lorenzo Maino Maino, id.
- 83 Agustín Gonzalo Lucas, Gáname.
- 84 Domingo Zurdo González, id.
- 85 José Gallego González, id.
- 86 José Zurdo Sastre, id.
- 87 Rafael Arenal Rodríguez, Sobradillo de Palomares.
- 88 José Villar Lorenzo, Luelmo.

- 89 José de Pedro de Pedro, id.
- 90 Miguel Blas de Pedro, id.
- 91 Roque Prieto Figal, id.
- 92 José Tuda Barba, Malillos.
- 93 Miguel Pedruelo Sánchez, id.
- 94 Francisco Rodríguez Mato, Mogatar.
- 95 Juan Isidro Carrascal, id.
- 96 Antonio Canelas Falcón, Peñausende.
- 97 Antonio Rodrigo Velasco, id.
- 98 Cayetano Villarino Sogo, id.
- 99 Francisco Turrión Calvo, id.
- 100 Francisco Martín Sastre, id.
- 101 Francisco Mateos Calvo, id.
- 102 Ildefonso Rodrigo Arribas, id.
- 103 José García Manzano, id.
- 104 Luis Rodrigo Viñuela, id.
- 105 Luis Sastre Viñuela, id.
- 106 Miguel Sánchez Gáname, id.
- 107 Miguel Mateos Borrego, id.
- 108 Miguel Mangas Sogo, id.
- 109 Manuel Rodrigo Galán, id.
- 110 Miguel Viñuela Rodrigo, id.
- 111 Manuel Viñuela Vicente, id.
- 112 Manuel Corporales Colmenero, id.
- 113 Manuel Viñuela Garrote, id.
- 114 Manuel Rodrigo Viñuela, id.
- 115 Narciso Rodrigo Arribas, id.
- 116 Pedro Prieto Rodrigo, id.
- 117 Tomás Rodrigo Canelas, id.
- 118 Vicente Manzano Rodrigo, id.
- 119 José Gonzalo Zurdo, Moral.
- 120 José Blanco Diego, id.
- 121 Pedro Campo y Campo, Moraleja.
- 122 Ildefonso González García, id.
- 123 Teodoro Sánchez Herrero, id.
- 124 Isidro Campo García, id.
- 125 Andrés Pascual Pascual, Moralina.
- 126 Cayetano Martín Rodrigo, id.
- 127 Domingo Hernández Crespo, Muga.
- 128 Nicolás Vicente Esteban, id.
- 129 José Pinto Fadón, id.
- 130 Antonio Felipe Marino, id.
- 131 David Vicente Seisdedos, Palazuelo.
- 132 José Guerra Villar, id.
- 133 Angel de la Fuente Bragado, Pererueta.
- 134 Aniceto Domínguez Vaquero, id.
- 135 Crisóstomo Rivera Pérez, id.
- 136 Emilio Valle Sánchez, id.
- 137 Juan Álvarez Vaquero, id.
- 138 José Diego Garrote, Piñuel.
- 139 Manuel Ramos Chicote, id.
- 140 Santiago Garrote Martín, id.
- 141 Antonio Mangas Marcos, id.
- 142 Francisco San Miguel Moralejo, Roelos.
- 143 Alfonso Moralejo Montero, id.
- 144 Ignacio Pordomingo Santiago, id.
- 145 Diego San Miguel Moralejo, id.
- 146 Francisco Mateos Moralejo, Salce.
- 147 Gregorio Hernández Labrador, id.
- 148 Francisco Fadón Fernández, Sogo.
- 149 Francisco Fernández Zurdo, id.

Capacidades.

- 1 Juan Andrés de la Mano, Alfaraz.
- 2 José Fuentes Sogo, id.
- 3 Martín Mateos Herrero, id.
- 4 Juan Mateos Manga, id.
- 5 Santos Mata Tamame, id.
- 6 Antonio Pardo Pelayo, id.
- 7 Sebastian Pardo Sogo, id.
- 8 Angel Sogo Marcos, id.
- 9 Manuel Tamame Sánchez, id.
- 10 Agustín González Mielgo, Almeida.
- 11 Joaquín Gómez Vaquero, id.
- 12 Esteban Nicolás Puente, id.
- 13 Tomás Ledesma Alonso, id.
- 14 Rufino Rodríguez Herrero, id.
- 15 Vicente Rodríguez Herrero, id.
- 16 Tomás Mielgo Martín, id.
- 17 Antonio Aboy Zurdo, Bermillo.
- 18 Antonio Cerezal Fernández, id.
- 19 Baltasar Piorno Prieto, id.
- 20 Francisco García Martín, id.
- 21 Francisco Hernández Esteban, id.
- 22 Gregorio Lucas Guerra, id.
- 23 Heliodoro Ramos Pardal, id.
- 24 Joaquín Lucas Guerra, id.
- 25 Miguel Gejo Centeno, id.
- 26 Ramón Collado Corcominas, id.
- 27 Ricardo Ballesteros Escalero, id.
- 28 Ricardo Poza Martín, id.
- 29 Francisco Carrera Sánchez, Cabañas de Sayago.

- 30 Diego Gamboa Matos, id.
- 31 Vicente Fernández Esteban, id.
- 32 Félix de la Fuente Bragado, id.
- 33 Esteban Aguilar Beneitez, Carbellino.
- 34 Florencio Argañín Chapado, id.
- 35 Julian Calles Moreno, id.
- 36 Gabriel Calles Beneitez, id.
- 37 Julián Moralejo Esteban, id.
- 38 Gregorio de la Mano Chapado, id.
- 39 Manuel Sánchez Moralejo, id.
- 40 Santos Sánchez Rodríguez, id.
- 41 Pedro Santiago Sevillano, id.
- 42 Ignacio Sánchez Moreno, id.
- 43 Manuel Burrieza Prieto, Escuadro.
- 44 Marcelino Corral Garrido, id.
- 45 Antonio Castaño Vicente, id.
- 46 Atilano Iglesias García, id.
- 47 Benito Martín Prieto, id.
- 48 Ignacio Prada Pablo, id.
- 49 Francisco Prada Burrieza, id.
- 50 Miguel Mateos Mateos, id.
- 51 Germán Panero Alonso, id.
- 52 Francisco Prada Garrido, id.
- 53 Feliciano Vicente Mateos, id.
- 54 Jacinto García Fuente, Fermoselle.
- 55 Telesforo Herrero Bernardo, id.
- 56 Narciso Olivares Mari, id.
- 57 Nicanor Perrino Rodríguez, id.
- 58 Gabriel Lainz, id.
- 59 Sebastián Salvador Barrero, id.
- 60 Leocadio Vázquez Coello, id.
- 61 Juan Molinero Campo, Fresno.
- 62 Julian Mateos Sogo, id.
- 63 Manuel Tejedor Sogo, id.
- 64 Manuel Tejedor Molinero, id.
- 65 Pedro Tejedor Andrés, id.
- 66 José Lorenzo Piorno, id.
- 67 Manuel Montero Fadón, id.
- 68 Manuel Tejedor Panero, id.
- 69 Aquilino Pérez Fernández, Malillos.
- 70 Atilano Tuda Luengo, id.
- 71 Atilano Pérez Pedruelo, id.
- 72 Francisco Campo Fadón, id.
- 73 José Rodrigo Tuda, id.
- 74 Juan Cabezas Santos, id.
- 75 José Tuda Rodríguez, id.

(Se continuará.)

Juzgados de primera instancia.

BERMILLO DE SAYAGO

Don José María Cremades y Giménez de Notal, Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza á los parientes de D.^a Petronila Pérez Pintado, vecina de esta villa, soltera, de treinta y un años, para que dentro del término de treinta días á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado á exponer lo que vieren convenirles acerca de la reclusión de aquella en Establecimiento de salud, solicitada por su hermana D.^a Aurora Pérez Pintado y su marido D. Francisco Delgado Parejo; apercibidos que de no verificarlo se acordará sin más citarles ni oírles lo que fuere procedente.

Dado en Bermillo de Sayago á veintitrés de Noviembre de mil novecientos ocho.—José María Cremades.—Por su mandado, Abelardo H. Piñuela.
R—3831

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Habiéndosele extraviado á D. Nicolás Gómez un Título de 3 acciones, de las Aguas, números 665, 6658 y 59, Serie B, ruega á la persona que se las hubiese hallado se las devuelva, calle de Ramón Alvarez, número 10.

Se vende la madera del Soto titulado de D. Francisco, sito en el término municipal de Fresno de la Ribera.

Para tratar con Ulpiano Alvarez ó Ignacio González, en dicho pueblo.